"2007 - Año de la Seguridad Vial"



RESOLUCION Nº 953 SE



BUENOS AIRES, -9 NOV 2007

VISTO la presentación efectuada por el INSTITUTO BALSEIRO de la Ciudad de SAN CARLOS DE BARILOCHE, Provincia de RÍO NEGRO, por la que solicita el auspicio de este Ministerio para el Concurso "BECA INSTITUTO BALSEIRO PARA ALUMNOS DE ESCUELAS DE ENSEÑANZA MEDIA", y

CONSIDERANDO:

Que este Concurso, se organiza anualmente desde el año 2002 y está destinado a alumnos de los últimos dos años de las escuelas de enseñanza media de todo el país.

Que el mismo, tiene como objetivos acercar las actividades científicas y académicas del Centro Atómico Bariloche (CAB) y del Instituto Balseiro (IB) a colegios de enseñanza media, involucrar en la discusión y realización de trabajos relacionados con ciencia, tecnología y sociedad a jóvenes estudiantes tutoreados por sus docentes motivándolos para que consideren la posibilidad de continuar carreras científicas.

Que la beca otorgada a alumnos y docentes premiados ofrece la posibilidad de una experiencia de intercambio, aprendizaje y trabajo en un ambiente científico, desmistificando la investigación científica mediante la realización de tareas y experimentos en laboratorios del CAB-IB.

Que las actividades programadas incluyen, además de experiencias en laboratorio la participación en una serie de coloquios de divulgación en diferentes áreas de las ciencias, a cargo de docentes del Centro Atómico Bariloche.

Que la beca integral se significa como un premio al esfuerzo realizado que se recompensa con una tarea adulta que no requiere el apoyo económico de los padres.

Que la propuesta constituye un valioso y enriquecedor aporte para los participantes, tendiente a promover el conocimiento de los jóvenes en las diferentes







Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



áreas de las ciencias mediante una competencia sana e integradora.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA brinda apoyo a las iniciativas académicas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 357/02.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar al Concurso "BECA INSTITUTO BALSEIRO PARA ALUMNOS DE ESCUELAS DE ENSEÑANZA MEDIA", organizado por el INSTITUTO BALSEIRO de la Ciudad de SAN CARLOS DE BARILOCHE, Provincia de RÍO NEGRO.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

953SE

JUAN CARLOS TEDESCO Secretario de Educación